



MAT: Decreta Comisión Evaluadora de la recepción definitiva de la obra denominada "Conservación Escuela G-44 Puerto Toro".

Puerto Williams, 24 ENE 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06/12/2024, mediante el cual se designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°106 de fecha 21/09/2023, que Aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para financiar **Proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Puerto Toro"**, RBD: 8484, de la comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°127 de fecha 25/10/2023, que Aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del Proyecto de Infraestructura denominado "**Conservación Escuela de Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**", Licitación Pública N°578834-18-LQ23;
- Ficha de Licitación N°578834-18-LQ23 "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**";
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N°578834-18-LQ23;
- El Decreto Alcaldicio N° 614, de fecha 15/12/2023 que Autoriza la suscripción del contrato en virtud de acuerdo del Concejo que lo aprueba por ser un contrato que supera las 500 UTM;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°167 de fecha 19/12/2023, que Adjudica Licitación Pública N°578834-18-LQ23 denominada "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**" al proveedor "**Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L**";
- El Contrato para ejecución de obra denominado "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**", firmado entre "**Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L**" y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con fecha 21/12/2023;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°175 de fecha 26/12/2023, que Aprueba el Contrato para ejecución de obra denominado "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**" entre el proveedor "**Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L**" y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Informe de Revisión de la obra "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**" del A.I.T.O., de fecha 25/02/2024;
- El Informe de Revisión de la obra "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**" del A.I.T.O., de fecha 26/05/2024;
- El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, con vigencia hasta 10/07/2024, del Contratista "**Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L**";
- El Certificado del ITO, de fecha 28/06/2024, que Certifica la ejecución de la Obra denominada "**Conservación Escuela G-44, Puerto Toro**";

- El Decreto Alcaldicio N°377, de fecha 10/07/2024, que Designa Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra denominada "**Conservación Escuela G-44, Puerto Toro**";
- El Acta de Levantamiento de Observaciones, de fecha 29/07/2024, de la Obra denominada "**Conservación Escuela G-44, Puerto Toro**";
- El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 29/07/2024, de la Obra denominada "**Conservación Escuela G-44, Puerto Toro**";
- El Certificado de Fianza, de fecha 30/07/2024, que sirve como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Pagadero a la Vista, N° de folio: B0184931, entregado por el adjudicatario "**Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes, Jaime Llaipen Cañuñan E.I.R.L.**" con **vencimiento de fecha 30/04/2025**, y por un monto de **\$7.439.600.- (siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos pesos)**.-;
- El Memorándum N°261, de fecha 30/07/2024, del Director de Obras Municipales al Alcalde;
- El Memorándum N°789, de fecha 01/08/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente;
- Memorándum N°36, de fecha 10/01/2025, de Director de obras municipales a Alcalde;
- Memorándum N°57, de fecha 13/01/2025, de Alcalde a Director de Obras Municipales;
- Carta de recepción definitiva, de fecha 10/12/2024;
- Memorándum N°41, de fecha 14/01/2025, de Director de obras municipales a Alcalde;
- Memorándum N°112, de fecha 20/01/2025, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1° **DESÍGNENSE**, como comisión de recepción definitiva de la obra denominada "Conservación Escuela G-44 Puerto Toro" a los siguientes funcionarios municipales:

- Luciano Saavedra Pérez, Profesional de la Dirección de Control.
- Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de tránsito.
- Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.

2° **DETERMÍNESE**, que la revisión de la comisión de recepción definitiva se realizará el día martes 28 del presente a las 15:00 horas.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVENSE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
 DFA/JCG/CSM/POG/bcc
 Distribución:
 1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Unidad de Control
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Dirección de Obras Municipales
 6. Secretaría Comunal de Planificación
 7. Luciano Saavedra Pérez
 8. Rodrigo Fuentes Arias
 9. Aldo Padilla González
 10. Adquisiciones
 11. Archivo Oficina de Partes


ALCALDE
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE
 XII REGIÓN